

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 25 números vale un peso.

Bogotá, 4 de abril de 1874.

Ajencia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Contadurias de vigilancia de los distritos.

## CONTENIDO.

GOBIERNO DE LA UNION.	
PRESIDENCIA de la Union.....	553
DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	
RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa.....	554
ESCUELA Normal de mujeres. Informe de la Directora correspondiente al mes de marzo de 1874.....	552
NUOVO Reglamento de la Escuela Normal de Institutoras.....	553
SANTANDER. Diploma de Maestro de escuela superior expedido al señor Marco A. Barroso.....	553
Movimiento de las escuelas primarias del Estado correspondiente al mes de febrero de 1874.....	554
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.	
IMPORTANTE a los Directores i Directoras de escuelas.....	554
AYUDAS de las sesiones del Consejo.....	554
HECHOS DIVERSOS.	
OPORTUNA anticipacion.....	556
ESCUELA superior de varones de La Mesa.....	556
REVISTA oficial.....	556
DISTRITO DE BOGOTÁ.	
EXÁMENES de prueba. Escuela de niñas del barrio de la Catedral (sala 1.ª).....	556
RESOLUCION del Consejo de Instruccion primaria del distrito.....	556
CONSEJO de Instruccion primaria del distrito.....	556
LOCALES de escuelas.....	556

## Gobierno de la Union.

### PRESIDENCIA DE LA UNION.

Ante el Congreso nacional reunido a la una de la tarde del día 1.º del corriente mes en el Capitolio, i en presencia de un numeroso concurso, tomó posesion el señor doctor Santiago Pérez del empleo de Presidente de la Union.

El nuevo Presidente, con aprobacion del Senado de Plenipotenciarios, dejó en el mismo día constituido su ministerio en esta forma:

Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, señor doctor Justo Arosemena. Secretario de Hacienda i Fomento, señor doctor Aquileo Parra.

Secretario del Tesoro i Crédito nacional, señor doctor Nicolas Esqueru; i Secretario de Guerra i Marina, señor doctor Ramon Santodomingo Vila.

Los Directores de las escuelas se servirán poner en conocimiento de sus alumnos este importantísimo suceso, que tanto vendrá a influir en el positivo fomento i ensanche de la instruccion pública.

### Direccion de la Instruccion publica del Estado.

RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa. (LISTAS DE ASISTENCIA DE FEBRERO.)

Direccion de la Instruccion publica del Estado.

Bogotá, marzo 25 de 1874.

Al formar hoy el movimiento mensual de las escuelas primarias del Estado, se ha notado la falta de varias listas de asistencia correspondientes al mes anterior. En tal virtud,

### SE RESUELVE:

1.º Declárase incurso en la multa de cinco pesos (§ 5), a favor de las rentas generales de instruccion pública, a cada uno de los Directores de las escuelas de varones de los distritos de Caparrapi, La Palma, La Peña, San Juan, Carupa, Fúquene, Hatoviejo, Manta, Paima, Tibirita, San Francisco, Guataquí, Ricaurte, Bolívar, Cogna, Tabio i Tenjo; a cada una de las Directoras de las escuelas de niñas de los distritos de Cá-

queza, Funza, La Palma, Cucunubá, Hatoviejo, Tibirita, Bojacá, Guataquí, Ricaurte, Guatavita i Tochupepa, i a cada uno de los Directores de las escuelas rurales de Chivata, Guachanaca, Guano, Mulatá, Tena, El Oval, Gama, El Hatillo i Chusaque, por no haber enviado las listas de asistencia de sus escuelas, correspondientes al mes de febrero proximo pasado; i

2.º Comisionase a los señores Administrador general i departamentales de Hacienda del Estado para hacer efectivas las multas expresadas, debiendo tenerse como auténtica esta resolucioin desde que se publique en el periódico oficial.

DAMASO ZAPATA.

### ESCUELA NORMAL DE MUJERES.

INFORME de la Directora de la Escuela correspondiente al mes de marzo de 1874.

Número 12—Bogotá, marzo 28 de 1874.

Señor Director de la Instruccion pública del Estado.

Hace mes i medio que se me hizo el honor de confiar-me la direccion de la Escuela Normal de mujeres del Estado. Durante este tiempo apenas he podido detener mi atencion sobre lo jeneral que ella abraza. No obstante, mi deseo es someter al conocimiento de usted lo que he alcanzado a observar en el desempeño de mi encargo, cuanto porque, si mis observaciones tienen algun fundamento, sean atendidas en bien de la instruccion.

Se hicieron en la Escuela doce clases: de ellas seis son diarias, i las otras seis tres un día i tres otro; quiero decir que tienen las alumnas nueve clases diarias. Me parece demasiado recargo en las tareas, sobre todo para las alumnas que han principiado en este año. Ellas tienen las mismas clases i las mismas lecciones que las que principiaon el año pasado. Créed que no puede aprenderse gran cosa con este sistema. ¿No seria mejor dividir los cursos, i que en un año estudiaran unas materias i en otro las otras? Sobre este punto llamo mucho la atencion de usted por parecerme de suma importancia.

Hace falta una clase de ortografía. Las clases prácticas de pedagogia me parecen mal distribuidas. No son llamadas a practicar en las escuelas anexas sino unas pocas de las alumnas maestras: de lo que resultan, en mi concepto, varios inconvenientes. Hai alumnas que pierden todos los días unas mismas clases, lo que es un gran perjuicio para su carrera. Hai otras que no aprenderán a practicar porque no se las ejercita en esto. Ambos inconvenientes se allanarian haciéndolas practicar a todas por turno. Sobre esto lice alguna observacion a la señora Profesora de pedagogia; ella no la acció bien; i aun cuando reconozco que ella debe saber, mejor que yo, lo que en esto debe hacerse, he creído de mi deber informar a usted, puesto que, segun entiendo, el objeto principal de la Escuela Normal es el de formar maestras.

En mes i medio tres veces no mas ha habido clase de canto, en las cuales solo siete alumnas han recibido lecciones.

Las alumnas pensionadas son casi todas aplicadas. Me abstengo en esta ocasion de nombrar a algunas que me han parecido un poco descuidadas, porque me prometí que ellas se aplicaran mas en lo sucesivo i con esto me aborren la pena de tener que nombrarlas.

Hai tambien algunas que, a pesar de que estudian, no alcanzan a cumplir bien en ninguna clase. Con respecto a estas creo tambien que debe esperarse algo para ver si a fuerza de estudio pueden mejorar.

En jeneral, he notado mémos aplicacion en las alumnas supernumerarias. Hai entre ellas algunas que a la desatencion remenan la falta de docilidad i cierta altivez cuyo ejemplo es perjudicial.

La clase de las alumnas supernumerarias, segun las juzgo del todo inconveniente por las complicaciones que ocasionan para la buena marcha de la Escuela. Por lo regular las alumnas no estudian; no concurren a las horas prescritas; salen cuando quieren; híben mandados a las internas; se manifiestan indóciles; en una palabra,

ellas no guardan el estricto réjimen a que seria preciso que estuviesen sometidas. Esta clase es un estorbo que perjudica en sumo grado al Establecimiento.

Creo necesaria la separacion de las escuelas anexas. Para esto podrian apropiarse los claustros bajos, mientras pueda hacerse algo mejor.

En cuanto a vigilancia sobre las alumnas, es casi nula por varios motivos. El local no se presta para ello; los dormitorios en locales distintos; el estar las escuelas anexas en el mismo claustro que la Normal; todo esto impide que pueda establecerse la vigilancia que yo quisiera que hubiera en el Establecimiento.

Deberia exijirse, con toda formalidad, el que cada alumna tuviera una persona comprometida a sacarla en caso de enfermedad, de vacaciones u otro motivo que pueda ocurrir.

El agua es la necesidad mas urgente que tiene el Establecimiento; tanto por lo que inflra al aseo, como por la salubridad.

Lo espuesto es lo que hasta hoy me ha sido dable notar, i lo que me ha parecido que, por lo pronto, debo manifestar a usted, para que, si usted juzga que haya de introducirse alguna mejora en cuanto a lo notado, se haga lo que mas convenga en bien del instituto puesto a mi cargo.

Si a lo que dejo dicho, usted tuviera la bondad de hacerme las indicaciones que me sirvieran de regulador en mis tareas, seria para mi de gran satisfaccion; pues solo anhelo que la Escuela Normal correspondiera en sus resultados a las esperanzas que abrigan sus fundadores.

Soy de usted con toda consideracion su atento i segura servidora,

ESCUELA CARRASQUILLA.

### NUOVO REGLAMENTO para la Escuela Normal de Institutoras.

Con fecha 1.º del corriente mes se ha expedido por la Direccion de la Instruccion pública del Estado un nuevo Reglamento para dicha Escuela, constante de 170 artículos, que se registra al fin de la "Recopilacion de las leyes sobre instruccion pública de Cundinamarca."

### SANTANDER.

### DIPLOMA

DE MAESTRO DE ESCUELA SUPERIOR

EXPEDIDO AL SEÑOR

MARCO A. BARROSO.

NUMERO 30

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ESTADO SOBERANO DE SANTANDER.

El Superintendente de la Instruccion pública del Estado i los Examinadores que suscriben, otorgan el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de maestro de una escuela superior, al señor

MARCO A. BARROSO,

alumno de la Escuela Normal nacional de Santander, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas, especificadas en el capítulo 11 del decreto orgánico de la instruccion pública primaria, el exámen público correspondiente en estas materias: lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, jéografía, jéometría, contabilidad, dibujo, pedagogia, física, química, frances, cosmografía, música teórica i práctica, gimnástica i lejislacion sobre instruccion pública.

Dado en el Socorro, a 12 de marzo de 1874.

El Superintendente de la Instruccion pública,

DANIEL RODRIGUEZ.

El Director de la Escuela Normal,

ROQUE JULIO CARREÑO.

Los Examinadores,  
Gregorio Villafraje — Alberto Elume — Alejandro Gavira.

propio que la Constitución i las leyes requieren, a cuyo efecto el Consejo, por medio de su Presidente, excitó al señor Gobernador del Estado para que dicte las providencias que estén en sus facultades a fin de que se reúna la Corporación municipal de ese distrito i cumpla con los deberes que le imponen las leyes sobre instrucción pública.

Inmediatamente después se dió lectura a una nota de la señora Directora de la Escuela Normal de mujeres del Estado, en la cual participa que contrató con el señor Vidal Rueda la composición de diez bancas i unos mapas de aquel establecimiento i solicita que se mande pagar la suma de \$ 6-20 importe de dichas obras. Se acordó lo siguiente a propuesta del consejero García M.

"Espídanse órden de pago a favor del señor Vidal Rueda, por el importe de las obras hechas para el servicio de la Escuela Normal de mujeres del Estado, a que se refiere la nota que acaba de leerse."

En vista de un memorial de los señores Nicolás Cortés i José A. Palido, en que solicitan que se les adjudiquen el mayor de los dos principales de escuela a que han hecho propuesta según consta de la noticia que su halla publicada en el acta de la sesión del 4 de febrero próximo pasado, el Síndico-Tesorero fijó esta proposición:

"El Consejo conviene en dar a los señores Cortés i Palido el principal de \$ 960, perteneciente a la escuela de Tocancipá, en vez del de \$ 495, de la de Gachandipá, que se le había adjudicado por resolución del 4 del corriente con las condiciones de dicha resolución."

Se aprobó. Para despachar una solicitud de los Directores de las escuelas públicas de Tocaima en que reclaman el pago de las sumas que se les adeudan por sus sueldos i por el importe del arrendamiento de una casa para la escuela de niñas el consejero Guarizo propuso lo siguiente, que fué igualmente aprobado:

"Autorízese al Síndico-Tesorero, del Consejo para que cubra los libramientos que jire el Tesorero municipal de Tocaima con el objeto de pagar lo que se adeuda por gastos de escuelas causados en el distrito en el año próximo pasado, aplicando para esto los fondos especiales de dichas escuelas que existan en la Sindicatura del Consejo procedentes del principal que le reconoce el Tesoro de la Unión, hasta donde esos fondos alcancen."

Luego se leyeron dos notas en que el Alcalde i el Presidente de la Comisión de vigilancia de Cajicá solicitan informes respecto del resultado que haya tenido la autorización dada por el Consejo al Síndico-Tesorero, en la sesión del 15 de octubre de 1873, para cubrir un libramiento de \$ 10 con destino a la adquisición de útiles para las escuelas públicas de aquel distrito; i se acordó decir en respuesta, en mocion del expresado Síndico lo que sigue:

"Contéstese que, según lo informa el Síndico-Tesorero, presente en la sesión el libramiento de que se trata fué cubierto, hace ya algunos meses, al señor Lucio Pérez."

Finalmente, se tomó en consideración un memorial del señor Manuel del Río, cuyo objeto es reclamar, como cesionario de su hijo David, el pago de una cantidad que a éste se le adeuda por sueldos devengados como Director de la escuela de varones de Cucumilá en los años de 1867 a 1871, a cuyo efecto acompaña los comprobantes respectivos. Se resolvió lo siguiente, a propuesta del mismo Síndico-Tesorero:

"Ocupa el interesado a la Corporación municipal de Cucumilá, que es la que tiene el deber de pagar lo que se le adeuda i de arbitrar los recursos correspondientes. El Consejo no se cree facultado para invertir los fondos que administra pertenecientes al Estado en pagar deudas atrasadas de los ejércitos."

Hecho esto, se levantó la sesión a las ocho de la noche. El Presidente, BENIGNO GUARIZO. El Secretario, PÉRO GARCÍA M.

MEJORES DIURNOS.

OPORTUNA ANTICIPACION.

Siendo preciso pagar al encargado de la construcción del mobiliario para las escuelas medianas de Ubaté el total importe de las obras, tan luego como se terminaran estas, i no habiendo en caja dinero de los fondos especiales de las escuelas, ni habiéndose conseguido que se hiciera el pago de las comunes, el señor Inspector del Departamento escolar del Norte, doctor Víctor Peña, dió de su bolsillo la suma de \$ 50 para dejar a cubierto el crédito del distrito, en el supuesto de ser reintegrado de ella posteriormente.

Estos servicios oportunos prueban que quien los presta tiene positivo interés por la causa a que sirve.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DE LA MESA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca— Dirección de la escuela del distrito— Número 10—La Mesa, 14 de marzo de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública.

Haciendo uso del permiso concedido en su nota de 20 de febrero, número 729, remito la lista de los jóvenes que durante el mismo mes han observado una conducta ejemplarísima, i se han hecho acreedores al alto honor de que sus nombres sean recomendados por la prensa a la estimación de la sociedad.

Con la mira de que no caiga en demérito el premio que, con el hecho de publicar sus nombres, se pretende conceder a los alumnos, he resuelto no anotar sino a los jóvenes que hagan supremos esfuerzos por mejorar un condiccion moral, aunque sean un muy corto número, i sin que por esto se crea que los otros alumnos en lo general no se portan bien. Con respecto a los jóvenes de mala conducta será ménos considerado para publicar sus nombres. Por fortuna en este mes todavía no aparece ninguno. La lista de los alumnos de mérito es la que sigue:

- Sisto Pinzon. Gabriel Gutiérrez. Arturo Bernal. Ezequiel Cadena. Próspero Beltrán.

Atencion en las clases; aplicacion infatigable; conducta intachable, dentro i fuera del establecimiento; i carácter benévolo i jueroso, son los rasgos que más los distinguen. Da usted afectísimo servidor,

FRANCISCO L. GUERRERO.

REVISTA OFICIAL.

—El Vicepresidente de la Comisión de vijilancia de Viní, señor Justo Hernández, ha ordenado a la Directora de la escuela de niñas que cuando fallezca algun niño, o padre, tutor o curador de alumnos de la escuela, concurre a la corporación a las exequias i entierro, aunque no haya invitacion de los deudos. Se ha dispuesto que no se obedezca tal providencia, que no ha tenido facultad de dictar la Comisión de vijilancia.

—La Comisión de vijilancia de Quetame nombró a la señora Dolores Colánies Directora provisional de la escuela de niñas, a virtud de la renuncia admitida a la señora Encarnacion Zabala, habiendo tomado posesion desde el día 4 del corriente mes.

—El señor Manuel A. Fonnegra dió, con referencia a la publicacion que se hizo en el número 134 de este periódico, bajo el título de "Distrito de la Vega", que el señor Francisco Guillen no aceptó la remuneracion ofrecida por la enseñanza de canto en la escuela de varones, pues este servicio lo presta gratuitamente.

—El señor Inspector del Departamento escolar de Bogotá harenmitido las actas de las subvatinas verificadas en las escuelas de niñas de Sanclia i Chia.

—El señor Inspector del Departamento de Zipaquirá su muestra muy satisfecho de la marcha de la escuela de niñas de Junin, y afirma que son infundadas las quejas que se habian dado contra la Directora señora Francisca de Almásquita.

—El día 4 del mes en curso falleció el niño LEONIDAS RENO, alumno de la escuela elemental de varones de Viní. Esta pérdida ha sido sentida en el círculo de la familia i de la escuela.

—El 28 de febrero próximo pasado murió en Guaduas el jovenito ABELINO SALDANA, alumno de la escuela de varones de Guaduas. El Director dice, "que tanto por su aplicacion i buena conducta, como por su despejada intelligenza, se habia granjeado el aprecio jeneral; i que su prematura muerte ha producido una dolorosa sensacion en los niños a la par que ha dejado un notable vacío en las bancas de la escuela."

Distrito de Bogotá.

EXAMENES DE PRUEBA.

ESCUELA DE VARONES DEL BARRIO DE LA CATEDRAL

(Sala 1.ª)

De las cuatro a las seis de la tarde de este día se verificaron los exámenes semanales en la escuela superior de varones del barrio de la Catedral (sala 1.ª), que dirijió el señor Simon Piñeros, en esta forma:

Lectura; ambas secciones leyeron individual i colectivamente dos piezas del libro de zoología, compendiaron los pasajes leídos i escribieron un extracto de ellos en sus pizarras. No hubo que observar sino que varios niños leen muy aprisa i con ajitacion, i que a la lectura colectiva le falta alguna cadencia i compas para hacerla mas natural i agradable al oido.

Escritura; todos los niños presentes escribieron tareas en sus pizarras, i se vió con satisfaccion que muchos de ellos tienen buena forma de letra. El Superintendente corrigió i anotó algunos de los errores ortográficos cometidos, los cuales se hicieron notar a los alumnos.

Jeografía; con vista del globo i de las cartas los alumnos contestaron sobre jeneralidades geo-

gráficas. Ambas secciones dieron detalles sobre los límites de Colombia, divisiones politicas, extension, superficie &c. Un alumno dió noticias con precision acerca de la situacion de los países de América sobre un planisferio mudo.

Geometria; definiciones de las diversas clases de polígonos, i resolucien de problemas elementales.

Dibujo; los alumnos de la 2.ª seccion copiaron en sus pizarras una figura sencilla, i los de la 1.ª dibujaron en el papel una tumba. El Director señor Piñeros tuvo la delicadeza de sentimiento de preparar para esto en el tablero un buen dibujo consagrado a la memoria del niño Luis Silva, alumno de la escuela, que falleció el día 27 del corriente mes de marzo.

Gramática; ejercicios animados sobre sustantivos, adjetivos, números, jéneros &c, basados sobre numerosos ejemplos.

Física; la seccion 1.ª ostuvo algunas nociones elementales; pero la escuela carece de los aparatos indispensables para esta ensenanza.

Música i canto; teoria de la música, ejercicio de notas i ejecucion de una pieza de canto con acompañamiento de violin.

A este acto, que en lo jeneral fué calificado de bueno, concurren los señores doctor Gonzalo Gamboa i José María Vargas H, miembros del Consejo de Instrucción primaria del distrito; Francisco L. Guerrero, Director de la escuela superior de varones de La Mesa; Sisto Guerrero, Romualdo B. Guarín i Juan C. Bernal, Directores de escuelas; la señora Virginia Peña de R. i las señoras María de Jesus Paramó, Zoila Escallon e Inocencia Naríño, Directoras de escuelas; el señor Santiago Cortés, catedrático de física de dos escuelas; el Oficial 2.º de la Direccion de la Instrucción pública, i varias otras personas i alumnos de las demas escuelas. El señor Joaquin Piñeros R. i la señorita B. Pradilla dejaron de asistir por causa de enfermedad.

Los exámenes próximos tendrán lugar, a la hora acostumbrada, el día 13 de abril próximo, en la escuela de varones del barrio de Santa Bárbara, que rejenta el señor Juan C. Bernal. Bogotá, marzo 30 de 1874.

El Superintendente de las escuelas de Bogotá, DAMASO ZAFATA.

RESOLUCION del Consejo de Instrucción primaria del Distrito.

En la sesion del 31 de marzo último resolvió el Consejo lo siguiente:

"Mientras se espiden los Estatutos escolares que deben rejir en la ciudad de Bogotá, el Consejo de Instrucción primaria del distrito acepta provisionalmente i declara vijentes las disposiciones que sobre el particular rijen en Cundinamarca, en todo lo que no se opongan a las resoluciones que haya dictado o que dicte el Consejo en ejercicio de sus atribuciones legales.

"A esta resolucien se le dará cumplimiento desde la fecha en que se publique en el periódico oficial."

Bogotá, abril 1.º de 1874. El Secretario del Consejo, JOAQUIN SUÁREZ LACROIX.

CONSEJO DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL DISTRITO.

El Secretario del Consejo despacha diariamente en la oficina, que está situada en la parte alta de la casa Consistorial, de las cuatro i media a las seis de la tarde; i el Presidente concurre a las mismas horas en los días lunes, miércoles i viernes. Las sesiones ordinarias del Consejo continuaran siendo los mártes a las seis de la tarde.

LOCALES DE ESCUELAS.

Se necesitan locales adecuados para abrir nuevas escuelas primarias en esta ciudad, i para establecer tres escuelas, con el carácter de rurales, en Las Cruces, San Diego i Ejipto o Las Aguas. Se responde de la conservacion i aseo de los locales, i los arrendamientos se pagarán hasta por trimestres anticipados, en cheques contra el Banco de Bogotá.

Las personas que quieran celebrar contratos de arrendamiento se servirán tocar con el Superintendente de las escuelas públicas de esta ciudad.

IMPRENTA DE SCHUYKERRIA HERMANOS.